



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2015-00318-00

En atención a la solicitud de suspensión y nueva programación de audiencia, se requiere a la parte ejecutante para que informe una vez cuente con representante legal solicite fecha para continuar con el trámite respectivo, pues ante la ausencia de esta persona resulta improcedente agotar las etapas del art. 372 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 092 de fecha 8 de agosto de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA